



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

38° período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 4 i) del programa provisional*

**Temas de información: normas libres comunes de intercambio
y difusión de datos y metadatos**

Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud de la Comisión de Estadística formulada en su 37° período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe sobre una iniciativa para promover normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos. El informe se presenta a la Comisión a título informativo.

* E/CN.3/2007/1.

** *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 4 (E/2006/24), cap. I. secc. B.*



Informe sobre las normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos socioeconómicos: la iniciativa SDMX (iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos)*

I. Introducción

1. En 2001, el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y las Naciones Unidas se unieron para establecer procesos más eficientes de intercambio y difusión de datos y metadatos en el marco actual de sus actividades comunes. El Banco Mundial se sumó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras en 2003.

2. El objetivo de la iniciativa para el intercambio de datos y metadatos estadísticos (iniciativa SDMX) es promover normas y directrices que permitan a las organizaciones nacionales e internacionales mejorar la eficacia y evitar la duplicación de esfuerzos en la esfera del intercambio de datos y metadatos mediante la utilización de una tecnología moderna. Las organizaciones patrocinadoras mencionadas han logrado avances durante los últimos años, especialmente gracias a la participación cada vez mayor de organismos estadísticos internacionales y nacionales. La iniciativa SDMX aprovecha los protocolos de intercambios técnicos ya existentes y los nuevos, así como los trabajos orientados hacia el contenido de los estadísticos que han trabajado sobre estas cuestiones desde hace tiempo en diversos ámbitos y foros. Se puede encontrar información más detallada en el sitio en la Web de la iniciativa (www.sdmx.org).

3. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas recibió un informe inicial sobre la iniciativa en su 33º período de sesiones, en marzo de 2002¹; posteriormente, en marzo de 2003², en su 34º período de sesiones, recibió un informe complementario centrado especialmente en los proyectos emprendidos en común por las instituciones patrocinadoras. En informes posteriores de marzo de 2004³ y marzo de 2005⁴ se comunicaron nuevos progresos; y en el período de sesiones de la Comisión de marzo de 2006, asistieron a un acto especial de divulgación sobre la iniciativa SDMX unos 50 delegados participantes. En el presente informe se examinan las últimas novedades relacionadas con la iniciativa y se exponen los planes futuros. En particular, en la sección II se resumen los logros relacionados con las normas y directrices, y la sección III se ocupa esencialmente de los avances en cuanto a las aplicaciones. La sección IV trata del tema de la

* El informe ha sido preparado conjuntamente por el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24), cap. VI, secc. C. Véase también <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2002.htm>.

² Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2003.htm>.

³ Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2004.htm>.

⁴ Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2005.htm>.

divulgación, en particular por lo que respecta a la participación de la comunidad global de organismos estadísticos nacionales e internacionales.

II. Avances en relación con las normas y las directrices

4. Todos los componentes esenciales de la iniciativa SDMX existen ya, por lo que se dispone de un marco para que las normas técnicas y las directrices orientadas hacia el contenido faciliten unos intercambios más efectivos de datos de calidad basados en la tecnología moderna. Entre los beneficios que pueden obtener las organizaciones internacionales y nacionales con la utilización de la iniciativa figuran los sistemas de presentación de información, los sistemas internos de procesamiento (para la recopilación de datos y metadatos) y la divulgación externa (por ejemplo, a través de internet). En particular, se considera que la divulgación de datos y metadatos nacionales a través de la web y utilizando las normas de la iniciativa SDMX permite reducir el trabajo que supone la presentación internacional de informes, gracias a la utilización de formatos y nomenclaturas comunes.

5. El modelo, los formatos y la estructura de la información que constituyen las normas técnicas de la iniciativa SDMX (versión 2.0) fueron aprobados por el Comité de patrocinadores en noviembre de 2005, después de haber sido publicados en el sitio en la Web de la iniciativa para conocer los comentarios del público y de haber sido adaptados para tener en cuenta las aportaciones recibidas de los organismos estadísticos nacionales e internacionales de todo el mundo. La versión 2.0 se ha prestado a la Organización Internacional de Normalización (ISO), que aprobó la versión 1.0 como Especificación Técnica 17369 en abril de 2005.

6. En los dos primeros trimestres de 2006, se puso a disposición del público para su examen, en el sitio en la Web de la iniciativa, un proyecto de marco para las directrices orientadas hacia el contenido de la iniciativa SDMX y las respuestas recibidas se están teniendo en cuenta para revisar y ampliar esas directrices. Entre otros, se recibieron comentarios en diversas reuniones en las que participaron organismos estadísticos nacionales de todo el mundo, con un amplio consenso positivo sobre la dirección general y la necesidad de seguir avanzando en las especificaciones concretas. El proyecto de directrices orientada hacia el contenido incluye listas preliminares de conceptos y temas estadísticos intersectoriales, así como un vocabulario común de metadatos. Se prevé un período de consultas complementario.

7. Al nivel técnico, la iniciativa SDMX ofrece normas y mecanismos reconocidos que pueden aplicarse para preparar datos y acceder a ellos en formatos comunes, y permite también tener acceso a estos datos utilizando las técnicas modernas de transmisión, y a través de la Web. En este último caso, los datos almacenados en sitios en la Web públicos o seguros utilizando las normas de la iniciativa SDMX pueden ser recuperados por una o más organizaciones internacionales para su recopilación y análisis. En el sitio en la Web de la iniciativa también hay disponible instrumentos para facilitar las aplicaciones y un manual del usuario, que abarca diversos temas.

8. Gracias a este trabajo, se dispone ya de los componentes técnicos principales necesarios para utilizar en forma concreta las normas de la iniciativa SDMX. Por consiguiente, cualquier organización interesada en utilizar las normas e

instrumentos de la iniciativa para intercambiar datos y metadatos con sus corresponsales o para uso interno puede hacerlo ya.

III. Avances en relación con las aplicaciones

9. Los proyectos llevados a cabo dentro y fuera de las organizaciones patrocinadoras de la iniciativa SDMX están demostrando modos prácticos de utilizar la iniciativa y confirman que las normas técnicas funcionan con eficacia en la práctica. En particular, se han llevado a cabo o están en marcha los siguientes proyectos (véase la página web www.sdmx.org):

- Intercambio libre de datos de la iniciativa SDMX (Eurostat): para obtener y difundir en tiempo real indicadores económicos a corto plazo del sistema estadístico europeo, asegurando también un intercambio apropiado en toda la Unión Europea de metadatos de referencia conformes con las normas y directrices de la iniciativa SDMX;
- Sistema estadístico conjunto de la base de datos sobre estadísticas de comercio de productos (COMTRADE) (División de Estadística de las Naciones Unidas y OCDE): para intercambiar datos internacionales sobre comercio entre la OCDE y la División de Estadística de las Naciones Unidas y mantener actualizadas en tiempo real dos bases de datos asociadas en Nueva York y París⁵;
- Intercambio mundial de datos de cuentas nacionales (OCDE): para actualizar en tiempo real la base de datos de la OCDE sobre cuentas nacionales utilizando datos publicados por las oficinas estadísticas nacionales;
- Divulgación conjunta de estadísticas de la zona del euro y depósito de datos (Banco Central Europeo): para divulgar estadísticas (datos agregados de la zona del euro y datos correspondientes desglosados por países) de modo simultáneo y en los idiomas respectivos en los sitios en la web del Banco Central Europeo y de los bancos centrales nacionales del Eurosistema⁶; y para proporcionar capacidad adicional de acceso interactivo a través de la base de datos estadísticos del Banco Central Europeo⁷;
- Centro conjunto sobre la deuda externa (IEDH) (Banco de Pagos Internacionales, FMI, OCDE, Banco Mundial): para difundir estadísticas sobre la deuda externa de fuentes acreedoras o de mercado (compiladores internacionales) y de fuentes deudoras (compiladores nacionales)⁸;
- Depósitos de metadatos (FMI): para facilitar el intercambio libre de metadatos de referencia recopilados y almacenados en depósitos, especialmente en relación con ficheros macroeconómicos, de modo que esa información pueda recibirse de los países y actualizarse de manera más eficiente.

10. Hay también otros proyectos innovadores en otras organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo/DevInfo y la

⁵ Véase <http://comtrade.un.org/kb/article.aspx?=10087>.

⁶ Véase <http://www.ecb.int/stats/services/escb/html/index.en.html>.

⁷ Véase <http://www.ecb.int/stats/services/sdw/html/index.en.html>.

⁸ Véase <http://www.jedh.org>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En algunos de estos trabajos se utilizan instrumentos basados en las normas de la iniciativa SDMX y se espera que contribuyan a su difusión entre los países en desarrollo.

11. Las reuniones y proyectos en que han participado organismos estadísticos nacionales han demostrado que las aplicaciones de la iniciativa SDMX se están estudiando e impulsando en todo el mundo. En Europa, Eurostat y el Banco Central Europeo están a la vanguardia en las actividades relacionadas con la iniciativa, en coordinación y cooperación estrechas con sus integrantes nacionales. El Banco de Pagos Internacionales, el FMI, la OCDE, las Naciones Unidas y el Banco Mundial también desarrollan iniciativas paralelas con sus clientes mundiales. Estos y otros trabajos similares de otros organismos estadísticos y países han centrado la atención en las estadísticas económicas, financieras y comerciales, así como en las estadísticas sociales y en las relacionadas con la alimentación y la agricultura.

IV. Actividades futuras

12. Una prioridad fundamental para seguir avanzando en la iniciativa SDMX es lograr una difusión más amplia entre otras instituciones estadísticas internacionales y nacionales. Las normas y directrices de la iniciativa SDMX deben asegurar que todas las partes que estén interesadas en ellas (o puedan estarlo) tengan ocasión de contribuir a su evolución. La participación en las actividades futuras se puede lograr de muchas maneras; por ejemplo, haciendo observaciones sobre los documentos puestos a disposición del público en el sitio en la web de la iniciativa o participando en consultas (bilaterales y multilaterales) en diversos foros ya activos o convocando al efecto.

13. Al nivel internacional, las instituciones patrocinadoras han concentrado su atención en los debates e intercambios de información relacionados con el Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas, que reúne a unas 25 instituciones internacionales, que forman o no parte del sistema de organismos estadísticos de las Naciones Unidas. En 2006, el Comité aprobó en principio el marco de la iniciativa SDMX para los intercambios de datos y metadatos. También instó a que se facilitase más información sobre la cuestión de la estrategia de aplicación, en particular la coordinación prevista de las directrices sobre ámbitos estadísticos que afectan a la iniciativa SDMX, que incluiría la participación de instituciones nacionales e internacionales.

14. En diversas reuniones y conferencias de expertos y jefes de estadística se intercambian habitualmente opiniones sobre la iniciativa SDMX, centradas en las últimas novedades a nivel nacional e internacional en materia de intercambio de datos y metadatos. Algunas de esas reuniones también están apoyadas directamente por las instituciones patrocinadoras de la iniciativa, como parte de sus actividades habituales de colaboración y sensibilización con sus clientes.

15. En la tarea de divulgación se dará un paso más con la conferencia internacional sobre la aplicación de la iniciativa SDMX, que se celebrará del 9 al 11 de enero de 2007 en Washington, D.C., patrocinada por el Banco Mundial. Después de dos días de presentaciones y una mesa redonda sobre las aplicaciones (completadas y previstas) de la iniciativa, habrá una jornada adicional dedicada al desarrollo de las normas técnicas y las directrices orientadas a los contenidos.

V. Conclusiones

16. Las normas técnicas y las directrices orientadas a los contenidos de la iniciativa SDMX se están convirtiendo en un punto de convergencia para mejorar el intercambio y la difusión de datos y metadatos estadísticos utilizando la tecnología moderna. Las instituciones patrocinadoras de la iniciativa confían en que las instituciones estadísticas nacionales e internacionales sigan participando en su desarrollo y aplicaciones futuras. Se espera que en los próximos meses los nuevos esfuerzos de divulgación contribuyan a asegurar una aplicación más amplia de las normas y directrices de la iniciativa a nivel nacional e internacional.

17. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas podría tomar nota del informe.
